



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 1^{er} Trimestre de 2015 de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio, basura y alcantarillado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 2 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

3182

BOPSO-140-05122015